un director La Pampa.		la Nº 86 de La Pampa, señor Eli Tomir Melián y archivar las presentes actuaciones.-

Sección Provincias.-

14.114 Subvención Nacional. Mendoza.	M/936.	Declarar a la provincia de Mendoza, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.-
13.534 Ascenso a director. Catamarca.	C/936.	Ascender a director de tercera categoría para la escuela Nº 76 de la provincia de Catamarca, al M.N.N., señor Julio Maurilio Gardel, actual ayudante de la escuela Nº 138 de la misma provincia.-

Testado a fs 159 linea 29, No vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.—

[firma]

[firma]

Sesión 67a.

Día 5 de agosto de 1936.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día cinco del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Vi-

colás N. Avellaneda, don José M. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Varios.-

12.954. M/936. Inscripción en el 2º año curso de taxidermia. Autorizar al M.N.N, señor Adolfo Morano para inscribirse en el segundo año del curso de taxidermia, previo el examen correspondiente.-

8750 M/936. Fiscalización enseñanza, en escuela que funciona en Colonia Nacional de Menores de Olivera. 1º.- Disponer que la Inspección General de Escuelas Particulares se haga cargo de la fiscalización de la enseñanza de la escuela primaria que funciona en la Colonia Nacional de Menores de Olivera, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la forma solicitada por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales.

2.- Hacer conocer a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales lo manifestado a fs 2 y vta por la Inspección General de Escuelas Particulares, respecto a los pasajes y viáticos.-

3º.- Pasar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los fines indicados precedentemente.-

17.688 I/936. Donación de pasajes.- Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia con fecha 4 del actual:

"Aceptar y agradecer a las Empresas de los F. F. C. C. Sud y Oeste, el ofrecimiento formulado a p. 1, consistente en un pasaje de primera clase, de ida y vuelta a Luján o La Plata, destinado al alumno o alumna de nuestras escuelas de 2° a 6° grados, que obtengan las mejores clasificaciones, el que será elegido por sus condiscípulos, en vista de lo informado por la Inspección Técnica General precedentemente, la que adoptará las medidas del caso".-

Sección Capital.-

13.795 T/936. Refundición secciones de grado. Ubicación y traslado de preceptoras.-

1°- Autorizar la refundición de secciones de grado de la escuela para adultos N°. 8 del Consejo Escolar 8°, propuesta por la Inspección General respectiva.-

2°- Ubicar en la escuela para adultos N°. 4 del Consejo Escolar 11°, a la preceptora de la similar N° 8 del Consejo Escolar 8°, señora Josefina A. de Ferreira, en reemplazo de la señorita Laura María Matassi, que pasa a otro establecimiento.-

3°- Trasladar, a su pedido a la escuela para adultos N° 6 del Consejo Escolar 2°, por división de la primera, segunda y tercera secciones a la preceptora de la similar N° 4 del Consejo Escolar 11°, señorita Laura María Matassi.

13.928 5/936. Cómputo de servicios a un maestro. C. E. 5°.

Computar a los efectos de los ascensos, la totalidad de los servicios no simultáneos prestados por el señor Antonio Carlos Marfany, maestro de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 5° y pasar las actuaciones a la Comisión de Ascensos a sus efectos.

14.734 Accediendo solicitud. C. E. 19º.	19/936.	Acceder a lo solicitado por el Consejo Escolar 19º, en las presentes actuaciones.-
12.607 Desestimando denuncia contra maestro. C. E. 18º.	18/936.	Aprobar lo resuelto en este expediente por el Consejo Escolar 18º en cuanto desestima la denuncia formulada por la señora Celia Pereira de Policastro en contra del maestro de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, señor José Sixto Grumi.-
15.527. Autorización a maestra jubilada para continuar prestando servicios C. E. 7º.-	7/936.	Autorizar a la maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, señora Carmen Pujadas de Ysenberg, jubilada por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 23 de junio ppdo, para continuar en el cargo hasta tanto se apruebe la información sumaria que tramita ante el Juzgado a cargo del doctor José Miguens.-
8689 Dejando sin efecto ubicación de preceptor.-	M/936.	Dejar sin efecto la ubicación del señor David E. Chaves, en la escuela Nº 5 anexa al Regimiento 5 de Infantería destacado en Bahía Blanca, en vista de que el nombrado no acepta el cargo por razones de salud y mantenerlo en situación de disponibilidad.-
14.388 Confirmación de maestros interinos. Instituto Bernasconi.-	I/936.	Confirmar en sus cargos a los maestros de tercera categoría interinos de las escuelas del Instituto Bernasconi, señores: Emma Esther Araldi - Tomasa Sánchez - Félix Osvaldo Alfonsín - Enrique Godard quienes tienen la antigüedad reglamentaria y acreditan concepto profesional Muy bueno.-

Sección Territorios.-

17.687 Traslado de directora. Nombramiento de directora.- Misiones.	M/936.	1º.- Trasladar a la escuela 22 de Apóstoles, Misiones, en carácter de maestra de primera categoría y con funciones de auxiliar de

dirección, a la directora de la escuela 232 del mismo territorio, señora María O. V. de Gonzáles.
2°- Nombrar directora infantil para la escuela 232 de Misiones, a la señora María Esperanza Miranda de Gil, actual maestra de cuarta categoría de la escuela 203 de Corrientes.-

17.686 M/936. Nombramiento de maestra.- Misiones.
Nombrar maestra de cuarta para la escuela 133 de Puerto Gisela, Misiones, a la M. N. N., señora Elvira Gutierrez Zaldivar de Dufaux, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

4131 N/936. Desestimando denuncia contra directora. Neuquén.
Desestimar por infundada la denuncia formulada en contra de la directora de la escuela N° 99 de Neuquén, señora Ofelia A. de Mur y disponer el archivo de estas actuaciones.-

11.525 P/936. Autorización para dictar clases de música ad-honorem.- La Pampa.
Autorizar, a la señorita Martina Galarza a dictar, con carácter ad-honorem, clases de música en la escuela N°. 48 de Quemú-Quemú (La Pampa), sin que ello importe crear al Consejo ningún compromiso ulterior.-

11.308 P/936. Se autoriza funcionamiento curso nocturno.- La Pampa.
Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno para adultos analfabetos en la escuela N° 17 de La Pampa, en las condiciones establecidas por la Inspección Seccional respectiva.

10.031 T/936. Archivando actuaciones.- Territorios.
Archivar las presentes actuaciones, debiendo la Inspección General de Territorios proceder en la forma indicada por la Comisión de Didáctica.-

Sección Provincias.

13.655 E/936. Nombramiento de director. Entre Ríos.
Nombrar director de tercera categoría para la

escuela N°. 164 de Entre Ríos, al M. N. N, señor Carlos Alberto Roque Etienot, actual director suplente del mismo establecimiento.-

13.702 B/936. Ascenso de maestra.- San Luis. Ascender a cuarta categoría a la actual maestra ayudante de la escuela N°. 33 de San Luis, señora Elvira Guiñazu Carreras de Amaya.-

23.584 B/935. Levantando suspensión a director y disponiendo su traslado. San Juan. 1°.- Levantar la suspensión impuesta al director de la escuela N°7 de San Juan, señor Ovidio Doradan y disponer por Dirección Administrativa, la liquidación de haberes, desde la fecha en que se le suspendió el pago de los mismos.-

2°.- Disponer el traslado del señor Ovidio Doradan a una escuela nacional ubicada fuera de San Juan, que indicará Inspección General de Provincias.-

13.703 B/936. Ubicación de directora como auxiliar de dirección. San Juan. Acordar los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933, a la directora de la escuela N°140 de San Juan, señora Teolinda Romero de Sotomayor, ubicándola en carácter de auxiliar (Volante 31), en la N°. 109 de esa provincia.-

10.324 B/1936. Sin efecto traslado de maestra.- Buenos Aires. 1°.- Dejar sin efecto el traslado de la maestra señora Esperanza Estefanía Magallanes Espinosa de Calfucurá, de la escuela 61 a la 191 de Buenos Aires, dispuesto por resolución del 7 de marzo último (exp. 24.248 - B/1936).

2°.- Volver el expediente a la Seccional de Buenos Aires para que proponga otros candidatos a la dirección de la escuela N°. 61, así como nueva ubicación para la señora de Calfucurá.

934 B/936 Ubicando a directora como auxiliar de dirección Salta.- 1°.- Acordar los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933, a la directora de la escuela N°65 de Salta, señorita Amelia Mercedes Domenichelli, ubicándola en carác

ter de auxiliar (Volante 31) en la Nº 3 de dicha provincia.—

2º- Volver las actuaciones a informe de Inspección General de Provincias.—

9854 E/936. Advertencias a director y maestra. San Juan. — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Provincias con el objeto de que haga al director y maestra de la escuela Nº. 188, señor Alejandro Saturnino Castro y señorita Blanca Lidia Coria respectivamente, las advertencias que indica Asesoría Letrada.—

17.690 E/936. Renuncia de maestra y designación de reemplazante. Entre Ríos. 1º.- Aceptar la renuncia del cargo de maestra ayudante de la escuela 48 de Entre Ríos, que presenta la señorita María Haydee Monzón.—

2º- Nombrar maestra ayudante para la escuela 48 de Entre Ríos en reemplazo de la señorita de Monzón, que renuncia, a la M.N.N., señorita Berta Ondina Bahler.—

14.323 E/936. Ascenso a directora. Catamarca. — Ascender a directora de tercera categoría de la escuela Nº 168 de Catamarca, a la señora Julia Tolosa de Figueroa, actual maestra de cuarta del mismo establecimiento.—

16.109 E/936. Autorización para dictar clases de manualidades ad-honorem.— Entre Ríos. — Autorizar a la señorita Elena Kaul a dictar clases de manualidades con carácter ad-honorem en la escuela Nº. 68 de Entre Ríos, sin que ello importe crear al Consejo ningún compromiso ulterior.—

7753 E/936. Disponiendo que un director preste servicios en Inspección Seccional. Santa Fe. — Disponer que el director de la escuela Nº 110 de Santa Fe, señor Luis Pezzolatto, pase a prestar servicios durante el corriente año, en las oficinas de la Inspección Seccional de la misma provincia.—

4993 E/936. Ubicando a directora como auxiliar de dirección.— Tucumán. — Acordar los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933 a la directora de la escuela Nº 221

de Tucumán, señorita Rosa Gregoria Molina y ubicarla en la nº 252 de la misma provincia para que en ella preste servicios en carácter de auxiliar de dirección.-

3376 — J/933. — Funcionamiento escuelas. Jujuy.

1º. Disponer que desde 1937, las escuelas nacionales de Jujuy instaladas en la puna (Nros 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 31, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 52, 54, 55, 56, 66, 67, 68, 69, 70, 76, 78, 79, 80, 82, 84, 94, 95, 96, 97, 99, 104, 105, 108, 111, 112, 113, 114, 119, 120 y 122), funcionen desde el 1º de septiembre hasta el 31 de mayo.-

2º. Las citadas escuelas en el corriente año, interrumpirán las clases el 31 de octubre próximo para reiniciarlas el 10 de enero de 1937 y darán por terminado el curso escolar el 31 de mayo de 1937.-

3º. En las restantes escuelas nacionales de Jujuy, regirá el período anual de clases establecido por la resolución de 13 de febrero de 1935, (exp. 1837-J/935).-

20.979 — C/931 — Dejando sin efecto apercibimiento a directora. Córdoba.

Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución del 19 de julio de 1933, por el cual se apercibió severamente a la directora de la escuela 249 de Córdoba, señora Isabel S. R. de Cáceres.-

15.067 — B/1936. — Traslado de maestra. Buenos Aires.-

Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a una escuela que indicará la Inspección General respectiva, a la maestra de cuarta categoría de la escuela nº 113 de Buenos Aires, señora Natividad H. R. de Maffia, advirtiéndole que su esposo en nada debe intervenir en los asuntos de la escuela.-

17.689 — C/936. — Estableciendo que un nombramiento efectuado para escuela de Entre Ríos es para Córdoba.-

Establecer que el nombramiento de la señorita Elina Agustina Cabazza, es para la escuela nº 203 de Córdoba, y no de Entre Ríos como se estableció.-

10.611 Denegando solicitud. Provincias — 2/1936. No hacer lugar a lo solicitado por la señora Isolina Vera de Lalen y archivar las actuaciones previo conocimiento de la interesada.—

Entre líneas a f. 160 renglones 29-30: "anes de", Vale. Sobre raspado a f. 165 línea 23: "Calfucurá", Vale.

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.—

[firma]

[firma]

Sesión 68a.

Día 7 de agosto de 1936.—

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día siete del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno